

En la ciudad de Guayaquil, a las 11:00 del día 29 de marzo del 2011, en el local social ubicado en Urb. San Felipe Mz 126 villa 45 se encuentran los accionistas de la Compañía SLANDYCORP S.A., el señor Marcelo Cevallos Duque, propietario de 400 acciones, y la señora María Eugenia Romero Torres propietaria de 400 acciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Los accionistas, resuelve instalarse en sesión de Junta General Universal de Accionista con el objeto de tratar sobre:

UNO) - La aprobación de los resultados de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010.
DOS) - Nombrar un Comisario para la revisión de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Accionista al tenor de lo dispuesto en el Art. 138 de la Ley de Compañías vigente, para conocer el único punto de orden del día, el mismo que esta de acuerdo de tratar en forma unánime.

Preside la sesión el señor Marcelo Cevallos Duque en calidad de presidente Ad-Hoc de la junta, y actúa de Secretario Ad-Hoc el señor Angel Aguirre Masquiza, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. De inmediato, se procede a tratar sobre los temas del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas de la compañía, por unanimidad, resuelven: UNO) aprobar los resultados de los Estados Financieros correspondiente al año 2010. DOS) Por unanimidad de los accionista presente resuelven nombrar como comisario a la Ing. Colomibia del Rocío Ortiz Mendoza.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Hecho lo cual es leída a los presentes por el secretario de la junta, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto. Con lo que concluye la sesión a las 11:45 del mismo día. f) Marcelo Cevallos Duque, ACCIONISTA; g) María Eugenia Romero Torres, ACCIONISTA; Angel Aguirre Masquiza, SECRETARIO AD-HOC.

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual remito en caso necesario / Guayaquil, 29 de marzo del 2010

Angel Aguirre Masquiza
SECRETARIO AD-HOC